



**CONCURSO PÚBLICO APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA
FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridades y Oportunidades”, en la Ley N° 19.949 y los reglamentos correspondientes, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de desarrollo comunitario. A continuación:

Cargo	: Apoyo Familiar Integral
Programa	: Programa Familias Subsistema Seguridad y Oportunidades
Vacantes	: 2
Remuneración	: \$ 1.138.400 (Sueldo Bruto).
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 44 Horas.

Perfil de cargo:

-
- Profesional preferentemente del área de las ciencias sociales titulado en universidades, institutos profesionales o Centros de formación técnica.
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.
 - Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo, que implique un esfuerzo por obtener información.
 - Iniciativa, que implique la capacidad de hacer activos intentos por influir en los acontecimientos a fin de lograr los objetivos propuestos por el programa y por la institución.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidad para el trabajo en equipo.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales, y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
 - Contar con conocimientos y/o experiencia en el área social y de las temáticas del programa y de los programas asociados al mismo.



Conocimientos:

- Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de plataformas de internet.
- Conocimientos básicos del Sistema de Protección social.
- Conocimientos en Modelo de Trabajo en Red y Enfoque Comunitario.
- Conocimientos en Enfoque de Género.

Antecedentes requeridos:

- Currículum Vitae (debe indicar email y teléfono contacto).
- Copia simple del Título Profesional en el área o certificado de título.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- Fotocopia Cédula de Identidad (ambos lados).
- Certificados de experiencia laboral (no excluyente).

Plazo de Postulación: Desde el día 02 al 10 de mayo del 2024.

Recepción de antecedentes:

Los postulantes deben enviar y adjuntar los antecedentes requeridos digitalizados en formato PDF al correo electrónico: **omil@municipalidadcuracavi.cl**, con el asunto:” **Concurso Público AFI**”

Consultas al correo electrónico: pfamilias@municipalidadcuracavi.cl



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

CONVOCATORIA	02 al 10 de mayo de 2024
ANÁLISIS CURRICULAR	13 al 14 de mayo de 2024
ENTREVISTAS	15 al 17 de mayo de 2024
NOMBRAMIENTO SELECCIONADO Y CIERRE DEL PROCESO	31 de mayo de 2024

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimarán la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se

administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
